

**Funciones Específicas del Dpto. de Energía Solar y Eólica:**

1. Fiscalizar y controlar procesos de generación de Energía Solar y Eólica en el Paraguay;
2. Elaborar y actualizar anualmente el mapa de recursos destinados al aprovechamiento de la energía solar y eólica y los emprendimientos que estén vinculados con el sector, en el Paraguay y en la región;
3. Promover el conocimiento de la energía solar y eólica para su aprovechamiento y desarrollo en el uso de la misma;
4. Generar un registro nacional de empresas y emprendimientos que producen energía en base a energía solar y/o eólica en el país;
5. Analizar e informar sobre la participación de la energía solar y eólica en la matriz energética del país;
6. Impulsar, fomentar, apoyar y gestionar mediciones a nivel Nacional, que permitan conocer el potencial eólico y solar del Paraguay;
7. Realizar todas las tareas encomendadas por el Director de Energías Alternativas.